El Ministro portero citara alos Señores Capitulares, Sindico Personero, y Diputados del comun, para q.e concurran confidencialm.te alas casas de Su Illustrid alas onze oras de esta mañana, para tratar sobre precisa de Vtilidad, y dar providencia para el Abastim.to de los panaderos, y para tomar providencia y para prevenir la aporcion hubiera alas plazas de Almoneda. Xerez y Agosto 29. de 1791

Asturiano

Juan.to Joseph.
Juan